



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No.007

“Por medio de la cual se concede un permiso”

EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que la doctora YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.065.566.555 expedida en Valledupar – Cesar, quien se desempeña como Secretaria de este despacho, solicita permiso para ausentarse del Juzgado durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), con el fin de atender compromisos de carácter personal.

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER, el permiso a la doctora YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA, durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), conforme a su petición.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Valledupar – Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

